



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2015

RES.H- Nº 0455/15

Expte. Nº 4.918/14

VISTO:

La Resolución H-Nº 1995/14 por la cual se adjudica, entre otras, a la firma: Librería Rayuela, la provisión de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la firma remite nota informando la imposibilidad de proveer algunos títulos adjudicados a la misma "debido a que los libros se encuentran en falta sin fecha de entrada, o agotados en sus respectivas editoriales sin fecha de reimpresión", motivado por las restricciones en la importación, situación de público conocimiento;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la librería que presenta la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Art. 120 del Decreto 893/12-Anexo I, que rige las Contrataciones del Estado y por las que se rige la presente contratación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECAÑA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- RESCINDIR parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de bibliografía destinada a la Biblioteca de esta Facultad, a la firma: LIBRERÍA RAYUELA, CUIT Nº 20-06552541-1, con domicilio en calle Alvarado Nº 570 de esta ciudad, los ítem: 8 (4 ej), 9 (4 ej), 10 (3 ej), 21 (4 ej), 28 (4 ej), 31 (4 ej), 33 (4 ej), 37 (4 ej), 38 (3 ej), 44 (4 ej), 60 (2 ej), 61 (3 ej), 67 (1 ej), 71 (3 ej), 72 (1 ej), 89 (4 ej), 92 (2 ej), 94 (4 ej), 108 (4 ej), 117 (2 ej), 118 (1 ej), y 122 (1 ej), por la suma total de pesos trece mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 13.442,00).-

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma total de pesos trece mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 13.442,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4. del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la firma: Librería Rayuela, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ave


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa